



Con fundamento en los artículos 1, 49, 57, 58 y tercero transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a:

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/PRESENCIAL

1

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 202600005

Ronda 01.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 de Febrero 2026

I.- CONVOCANTE:
 Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.
 Convocante: JEFATURA DE ADQUISICIONES DEL OPD
 Requirente: DIRECCIÓN DE OPERACIONES
 Período/Ejercicio fiscal: 2026
 Tipo de contrato: CERRADO ANUAL
 Origen de los recursos: MUNICIPAL
 Presentación conjunta: SIN RESTRICCIONES
 Fecha de Entrega: LA ENTREGA DE LAS PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEBERA DE REALIZARSE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL FALLO Y SIENDO LA FECHA MÁXIMA 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES. EN LAS PRENDAS DONDE APLIQUÉ LA DIFERENCIACIÓN DE TALLAS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR MUESTRARIO DE TALLAS; MÁXIMO A L QUINTO DÍA DE HABER SDO EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA, PARA QUE SE ELABORÉ UNA RELACIÓN DE LAS MISMAS DEL PERSONAL DEL COMPONENTE FORESTAL, ESTO CON EL OBJETIVO DE ENTREGAR EN TIEMPO Y EN FORMA Y DE ACUERDO A LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
 Lugar de Entrega: AV. DOCTOR LUIS FARAH NUM. 460, CONJUNTO LAURELES, C.P. 45150 EN ZAPOPAN, JALISCO. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

| PDA. | CANT. | U. MEDIDA | PRODUCTO, BIEN O SERVICIO | DESCRIPCIÓN DETALLADA | MARCA |
|------|-------|-----------|---------------------------|--|-------------------------------|
| 1 | 85 | PIEZA | CASCO | CASCO PARA COMBATIENTE FORESTAL. MARCA BULLARD MODELO FH 911 (Ver especificaciones) | Marca BULLARD, Modelo FH 911. |

TC



| | | | | | |
|---|----|-------|--|--|-------------------------------------|
| 2 | 85 | PIEZA | CAMISOLA P/COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES | CAMISOLA PARA COMBATIENTE FORESTAL MANGA LARGA, COLOR AMARILLO. NOMEX 6 OZ MARCA FEM S.A. MODELO SIERRA NEVADA (Ver especificaciones y diseños autorizados) | Marca FEM S.A, Modelo SIERRA NEVADA |
| 3 | 85 | PIEZA | PANTALON P/COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES | PANTALÓN CARGO PARA COMBATIENTE FORESTAL COLOR VERDE NOMEX 6 OZ MARCA FEMSA MODELO SIERRA NEVADA (Ver especificaciones y diseños autorizados) | Marca FEM SA, Modelo SIERRA NEVADA |
| 4 | 85 | PAR | GUANTES | GUANTES PARA COMBATIENTE FORESTAL ASEGURA DURABILIDAD Y COMODIDAD PARA LABORES DE EMERGENCIA. MARCA VERIDIAN MODELO WILDLAND (Ver especificaciones) | Marca VERIDIAN Modelo WILDLAND |
| 5 | 85 | PAR | BOTA DE PIEL P/COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES | BOTAS PARA COMBATIENTE FORESTAL COLOR NEGRO CUERO DE TIPO SPLIT HIDROFOBICO Y RESPIRABLE. MARCA HAIX MODELO MISSOULA 2.1 (Ver especificaciones) | Marca HAIX, Modelo MISSOULA 2.1 |
| 6 | 85 | PIEZA | MONJA P/BOMBERO | MONJA O CAMPANA PARA COMBATIENTE FORESTAL, MARCA MAJESTIC MODELO PAC IA (Ver especificaciones) | Marca MAJESTIC Modelo PAC IA |
| 7 | 85 | PIEZA | LENTE | GAFAS O LENTES DE PROTECCIÓN PARA COMBATIENTE FORESTAL MARCA ESS MODELO FIREPRO FS (Ver especificaciones) | Marca ESS Modelo FIREPRO FS |

2

8

Nomenclatura:

PDA. = Partida **CANT.** = Cantidad **U. MEDIDA** = Unidad de Medida

Identifica la página del "Formato A" mismo que contienen la descripción detallada, especificaciones y condiciones de entrega del bien, producto o servicio que se solicita. Es importante mencionar que el formato es solo para su consulta, no es necesario agregarlo a su propuesta.

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN:

| ETAPA | FECHA | HORA | LUGAR / CONTACTO |
|-------|-------|------|------------------|
|-------|-------|------|------------------|

TC



| | | | |
|---|--|--|---|
| Publicación de bases | 19 de Feb del 2026 | A partir de las 16:00 | Tablero de Informes del 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) |
| Visita de levantamiento o de evidencias | No aplica | No aplica | En Las instalaciones del _____, con domicilio _____ en _____ |
| Fecha límite para recepción de preguntas | Desde el inicio de la licitación hasta las 13:00 horas. Del 23 de Feb. del 2026 | Desde el inicio de la licitación hasta las 13:00 horas. Del 23 de Feb del 2026 | Mediante Correo electrónico: guillermo.garcia@zapopan.gob.mx raymundo.velasco@zapopan.gob.mx |
| Presentación de carta de intención | No aplica | No aplica | No aplica |
| Acto de Junta de aclaraciones | 25 de Feb del 2026 | 13:00 horas | PRESENCIAL En la Jefatura de Adquisiciones: Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal. (1er piso). Disponibile para su consulta de manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) |
| Presentación de muestras y/o demostración | 26 de Feb del 2026 | Desde el inicio de la licitación hasta las 12:00 horas. Del 26 de Feb del 2026 | Se entregarán de manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) |
| Presentación de Propuestas | Desde el inicio de la licitación hasta las 12:00 horas. Del 02 de Marzo del 2026 | Desde el inicio de la licitación hasta las 12:00 horas. Del 02 de Marzo del 2026 | De manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) |
| Acto de presentación y apertura de propuestas | 02 de Marzo del 2026 | 12:00 horas | De manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) |

3



| | | | |
|--------------------------|---|-----------|---|
| Visita de verificación | No aplica | No aplica | No aplica |
| Fallo de la convocatoria | Dentro de los 20 días naturales posteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones | | Disponible para su consulta de manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) |

4

IV. ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

VISITA DE LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIAS: NO APLICA

ENVIO DE PREGUNTAS:

Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al "FORMATO C" adjunto a estas bases, mediante correo electrónico, en formato Word y formato PDF firmado; indicando en el asunto del correo lo siguiente: **"Licitación identificada por requisición 202600005, ronda __, con concepto de "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES" y (nombre del licitante participante)"**.

Las preguntas deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante.

La convocante no tendrá obligación de responder a los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, al considerarse extemporáneas

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el caso de que la junta sea presencial, los licitantes que estén interesados en asistir, deberán **presentar al ingreso un escrito en el que se indique:** lugar, fecha, número de requisición, manifiesto bajo protesta de decir verdad del interés en participar en esta etapa del proceso de licitación, así como nombre y firma del representante legal o la persona física según aplique. De no asistir el representante legal, deberá plasmar además el nombre de la persona que se presentará.

No presentar el documento de acreditación antes mencionado, no imposibilitará el ingreso, podrás estar presente, solo en calidad de oyente, sin plasmar tu asistencia en el acta.

Podrás asistir a la Junta de Aclaraciones, aunque no hayas presentado cuestionamientos, presentando el documento de acreditación antes mencionado.



Se emitirá un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados con sus respectivas respuestas, misma que será publicada una vez finalizado el acto, en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.)

Para el caso de junta de aclaración presencial, el acta será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, por lo que deberá consultar el acta de junta aclaratoria en la ubicación antes mencionada, previo a realizar su propuesta.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y/O DEMOSTRACIÓN: NO APLICA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Participación Presencial: Presentar en dos sobres cerrados que contengan los siguientes documentos:

- Sobre 1 Documentación legal y Técnica:

Del apartado "**Documentos a integrar a la propuesta**":

- a) Punto 1 (Propuesta técnica)
- b) Los documentos que le apliquen, del punto 3 al 18
- c) Los documentos solicitados por el área requirente en el "**FORMATO A**" adjunto a estas bases.

- Sobre 2 Propuesta económica: Los documentos del punto 2 del apartado "**Documentos a integrar a la propuesta**".

Ambos sobres deberán estar identificados con el proceso al que correspondan y el número de sobre y firmados por el representante legal o la persona física según corresponda; como se indica en el **FORMATO D**.

Sera motivo de desechamiento no identificar el sobre de acuerdo al contenido.

Se adjunta a estas bases el **FORMATO D (Caratulas para la presentación de entrega de sobres)** mismas que contienen los datos que deberán plasmarse en el exterior de los sobres, podrá llenar, imprimir y pegar esa caratula en el exterior de sus sobres.

De no utilizar el formato, deberá asegurarse de plasmar los datos que en él se indican.

Participación Electrónica: NO APLICA

Forma en la que se deberán presentar las proposiciones:

- Idioma: Toda la documentación deberá presentarse en idioma español; en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple, no presentarlo será motivo de desechamiento.
- Incluir preferentemente un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.
- Los anexos que deben ser dirigidos a la **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos**



de Zapopan, se indicará así en el encabezado o descripción de cada uno, para los que no indiquen, no es necesario dirigirlos. **Será motivo de desechamiento el dirigirlos al destinatario incorrecto.**

- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) deberá estar firmado por el representante legal o la persona física, según aplique. **Será motivo de desechamiento si el sobre o archivos adjuntos contienen hojas sin firmar, así como si las propuestas son firmadas por personas distintas a las legalmente facultadas, o si dentro de una misma propuesta firman distintas personas. Evita colocar separadores de cualquier tipo, dado que toda hoja (de cualquier tipo de material) que integré la propuesta, deberá ser firmada.**
- Los siguientes documentos emitidos por un ente oficial podrán exceptuarse de firma: (formato 32D, Constancia de situación fiscal, CFDI del impuesto sobre nómina del estado, Opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS), Constancia de situación fiscal sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y en caso de aplicar registro ante la Secretaría del Trabajo Federal, donde se le acredite para manejo de contratación de personal.
- Entregar la documentación en el orden enlistado a continuación:

Documentos a integrar a la propuesta:

1. Propuesta Técnica (Anexo 1). SOBRE 1

2. Propuesta Económica (Anexo 2). SOBRE 2

Presentar su propuesta económica en el formato del **Anexo 2** solo en caso de PARTICIPACIÓN PRESENCIAL;

Deberá plasmar todas las cantidades únicamente con 2 decimales, **el no hacerlo será motivo de desechamiento.**

Deberán de presentar su propuesta económica en moneda nacional, **no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.**

3. Carta de Proposición (Anexo 3). SOBRE 1

4. Estratificación (Anexo 4). SOBRE 1

5. Acreditación Legal (Anexo 5). SOBRE 1

Presentarlo conforme a lo indicado a continuación:

5.1 Si estás inscrito al Padrón de Proveedores Zapopan y debidamente actualizado: es necesario que plasmes tu "número de registro del padrón de proveedores" en el campo correspondiente del **Anexo 5**, así como el llenado de los campos que le apliquen.

5.2 NO estas inscrito o actualizado en Padrón de Proveedores Zapopan o al del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan y presentarás tu propuesta a través de un representante legal o apoderado que no está manifestado en tu registro del Padrón de Proveedores: deberás acreditar tu existencia legal y personalidad jurídica, mediante el **Anexo 5** debidamente llenado y acompañado de la siguiente documentación.

- a) **Si eres persona física:** Anexar copia de identificación oficial.



b) ***Si eres persona moral:*** Anexar copia del acta constitutiva y copia de la identificación oficial del representante legal;
Si se otorgaron facultades mediante un poder notarial, deberás anexar también el poder y copia de la identificación oficial del designado.

6. Declaración de Aportación 5 al millar (Anexo 6). SOBRE 1

Utilizar estrictamente la redacción del formato que se adjunta a estas bases.
No mencionar explícitamente, "Sí Acepto" o "No Acepto" la aportación, **será motivo de desechamiento. Así como también será motivo de desechamiento que dicho monto se vea reflejado en su propuesta económica.**

Es importante resaltar que la redacción del formato **Anexo 6** varía en sentido del tipo de recurso de la licitación, por lo cual no se recomienda utilizar formatos que no correspondan al proceso.

7. Constancia de visita (Anexo 7). NO APLICA.

8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art 32-D). SOBRE 1

Anexar el documento con opinión Positiva, la fecha de emisión deberá ser como máximo 30 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. **El presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**

9. Constancia de Situación Fiscal. SOBRE 1

Anexar el documento con fecha de emisión como máximo 90 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. Es importante destacar que el giro comercial debe guardar relación con el bien, producto o servicio que se está solicitando y en el caso de pertenecer al Padrón de proveedores, dicho giro deberá estar declarado en su registro. **El presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**

10. Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado. SOBRE 1

- Presentarlo en su versión de representación impresa del CFDI, descargado del portal de la Hacienda Pública del Estado que corresponda o de la página del SAT.
- Deberá ser emitido por el Estado (entidad federativa) en donde se encuentre asentado el domicilio fiscal.
- La fecha de timbrado o su similar deberá ser como máximo 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
- Si su razón social no cuenta con empleados deberá presentar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad **dirigida al Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan** explicando esta situación, con la firma del representante legal o la persona física, según aplique.
- **Presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**

11. Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS). SOBRE 1



Anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar la información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**

12. Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT). SOBRE 1

Anexar el documento sin adeudos y con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar la información. (El portal del Infonavit permite la generación de la Constancia de Situación Fiscal para los patrones y contribuyentes mediante su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin necesidad de contar con un Numero de Registro Patronal (NRP). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**

13. Copia simple del Registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE) SOBRE 1

Para el caso de que por la naturaleza propia del servicio que se solicita, el participante requiera subcontratar personal, deberá de anexar a su propuesta de cotización, copia simple del registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE) VIGENTE, donde se le acredite para el manejo de la subcontratación de personal. Es importante mencionar que las actividades declaradas en dicha constancia deberán guardar relación con el objeto de la licitación. En caso de **no aplicar**, deberá presentar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad **dirigida al Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan** en la que se especifique que la contratación de personal la realizará de manera directa, por su cuenta y posterior al fallo.

14. Acuse de carta de intención en participar. NO APLICA.

15. Carta bajo protesta de decir verdad artículos 69,69 B y 32 D SOBRE 1 NO APLICA

16. Acuse de autorización de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social. NO APLICA

17. Carta bajo protesta de decir verdad de que acatará el resultado de la consulta de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. NO APLICA

No presentar alguno de los documentos antes mencionados o no presentarlos con las características solicitadas será motivo de desechamiento.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones



de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, al cual se le realizarán las notificaciones necesarias.

Solo en caso de presentación conjunta, a la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

18. Documento de Presentación conjunta SOBRE 1

Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;

Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.

Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Nota: Cabe señalar que la presentación de una presentación conjunta no le exime de las obligaciones que pudieran resultar posterior a la adjudicación, lo anterior conforme a lo establecido en la normativa aplicable Código Fiscal de la Federación.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que el licitante interesado presente un escrito, **dirigido al Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan** firmado por el representante legal, o la persona física según aplique, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por quien se presente al acto (indicando en ese caso, el nombre de la persona que asistirá). **(Dicho escrito deberá entregarse al representante de la Jefatura de Adquisiciones al momento de su ingreso).**

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.

De presentarse solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Para el caso de licitaciones Con Concurrencia de Comité, de acorde a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Bienes y Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal, extraordinaria dentro del

9

TC



proceso de adquisición, atendiendo a los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera:

- Se realizará la apertura del sobre 1 para el caso de las propuestas físicas;
- Se verificará cuantitativamente la presentación de los documentos legales, técnicos y/o en su caso documentos adicionales, mismos que deberán estar completos.
- Solo en caso de cumplir con la totalidad de documentos solicitados en el sobre 1, se procederá a aperturar la propuesta económica.
- La convocante levantará acta circunstanciada de la celebración del acto de presentación y apertura de cada proposición en la cual se mencionará el importe de cada una de ellas, la relación de la documentación presentada o faltante conforme a lo establecido en la convocatoria, así como los anexos que se adjuntan.
- Para el caso en que ningún licitante cumpla con la totalidad de lo solicitado en el sobre 1, se procederá a declararse desierto y se invitará una siguiente ronda, sin revelar precios

Notas:

En caso de que el presente proceso de licitación sea declarado desierto y sea su voluntad utilizar los sobres ingresados en la urna para la siguiente ronda, deberá informarlo, ya sea mediante correo electrónico guillermo.garcia@zapopan.gob.mx o presentando un escrito en la jefatura de Adquisiciones, en hoja membretada, en el que indique su interés; firmado por el representante legal o en su caso la persona física. En cualquiera de los dos casos la solicitud deberá presentarse como máximo 01 día hábil antes de que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la siguiente ronda.

Es importante considerar las fechas de los documentos que integran sus sobres, dado que, si al momento de la apertura los documentos ya están vencidos, según lo solicitado en las bases, su propuesta no podrá ser solvente.

La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni asegura la participación en el proceso.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La convocante verificará técnicamente los documentos legales contenidos en el "Sobre 1" quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado contenidos igualmente en el "Sobre 1" para corroborar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados; una vez solventados dichos requisitos, la convocante realizará la evaluación económica contenida en el "Sobre 2" de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y



Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para determinar si el precio de la proposición no es aceptable o no es conveniente.

Es importante mencionar que la evaluación no significa que sean solventes para asignación.

El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados será: mediante la modalidad BINARIA. El área requirente del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan se reserva el derecho de adjudicar al proveedor que mejor convenga dentro de marco legal aplicable, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y el precio más bajo.

En caso de empate y habiendo analizado los criterios de evaluación establecidos por el área requirente, prevaleciendo las mejores condiciones de compra para el municipio, invariablemente se deberá agotar cada uno de los puntos establecidos en el Artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 del Reglamento de Compras enajenaciones y contratación de servicios del Organismo Público Descentralizado Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

I.- Aportación Cinco al Millar: Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 6 de estas bases.

II.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en Zapopan: Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

III.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en el Estado: Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

IV.- Protección al medio ambiente: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que desarrollan prácticas de protección al ambiente, mismo que deberá acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad, ente, institución, empresa certificadora o similar que así lo determine y que se encuentre vigente.

V.- Registro Pro Integridad: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con la acreditación, mismo que deberá acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente y que se encuentre vigente.

VI.- Innovaciones Tecnológicas: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique la implementación de actividades de modernización, innovación y/o desarrollo, mismo que deberá acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la dependencia estatal correspondiente y que se encuentre vigente.

VII.- Certificación en normas mexicanas: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando la certificación o certificaciones mexicanas, mismo que deberá acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente, empresa certificadora o similar que así lo determine y se encuentre vigente.

VIII.- Mayoría de capital por parte de mujeres: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que su capital está constituido en su mayoría por mujeres



acompañado de documento que acredite lo anterior, como lo es acta constitutiva vigente de la empresa o similar.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

- 1.- Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita.
- 2.- Será motivo de desechamiento, cuando se haya omitido o no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente en lo que respecta a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- 3.- Será motivo de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente.
- 4.- Será motivo de desechamiento, el no cotizar a 2 decimales
- 5.- Será motivo de desechamiento, presentar el contenido del sobre 1 en sobre 2 y viceversa
- 6.- Se procederá a declarar desierta la licitación o determinadas partidas cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- 7.- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando los precios no resulten aceptables.
- 8.- Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

FALLO:

Los bienes y/o servicios de cada partida objeto de la presente licitación serán adjudicados al precio más bajo que cumpla con los requisitos mínimos solicitados, según lo establecido en las presentes bases.

Se emitirá evaluación y/o dictamen de evaluación técnico que valide la adjudicación, mismo que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes.

El Dictamen de Fallo o el Acta de Fallo se publicará dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, los cuales estarán disponibles para su consulta de manera física en el 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) habrá un apartado "*actas del comité y actas de fallo de adquisiciones*" y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo



a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

ORDEN DE COMPRA:

Una vez emitido el fallo, se procederá a la elaboración de la Orden de Compra; el licitante adjudicado, que se encuentre inscrito y debidamente actualizado en el padrón de proveedores, recibirá vía correo, notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recoger su orden de compra, contará con máximo 10 día hábiles después de dicha notificación para la recepción firma y entrega de la orden de compra; previa entrega de garantía correspondiente.

Para el caso en que el licitante adjudicado, no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, contará con 10 días hábiles una vez que sea publicado el fallo, para realizar su registro o actualización ante el Padrón, en caso de no atender a lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, o en su caso se dará aviso al Órgano Interno de Control, para que una vez que emita el dictamen, sea cancelada la orden de compra por falta de interés del adjudicado.

Una vez Inscrito o actualizado, se procederá a la elaboración de la orden de compra y se enviará la notificación mencionada.

GARANTÍA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado según lo estipulado en el contrato.

Deberá constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las 2,480 (UMA) (\$290,928.00) I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del **FORMATO B (DOCUMENTO PARA ELABORACIÓN DE FIANZA)** de las presentes Bases o por medio de un cheque de caja con el talón de elaboración en donde aparezca el nombre del proveedor adjudicado.

Recibirá en el correo de notificación de Orden de Compra, la forma y requisitos para presentar la garantía en el caso de aplicar.



CONTRATO:

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

Una vez elaborado el contrato por la Dirección Jurídica, la misma notificará vía correo electrónico al interesado, para que comparezca a la ejecución de los trámites correspondientes.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

ANTICIPOS:

Como requisito indispensable, el licitante deberá plasmar en sus propuestas, si requieren de un anticipo para llevar a cabo su participación dentro de la licitación, en caso de no manifestarlo, se dará por enterado que no desea se aplique un anticipo y no podrá solicitarse posteriormente en ninguna etapa del proceso de contratación, el no asentarlo en las propuestas no es motivo de desechamiento. Dicho anticipo no podrá ser mayor a un 50%.

El licitante adjudicado deberá constituir una garantía mediante póliza de fianza para recibir el anticipo y la orden de compra, misma que deberá estar en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, de acuerdo al artículo 67 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

SANCIONES:

En términos del artículo 165 y demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el Reglamento anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por el órgano interno de control. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Organismo Público Descentralizado.

V. INCONFORMIDADES.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan; el Órgano Interno es el area competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.

14



- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Por lo que el escrito correspondiente deberá presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control del Organismo Público, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, ubicadas en el Piso 2 de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.)

15

TC



FORMATO A

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

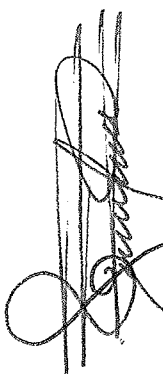


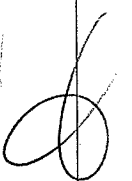

Requisición: 202600004

La Dirección de Operaciones adscrita al Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan **requiere** de los siguientes Productos, Bienes ó Servicios con las condiciones, especificaciones, cantidades, garantías y requisitos que se detallan a continuación: 16

Consideraciones para la propuesta técnica

| PDA. | CANT. | U. MEDIDA | PRODUCTO, BIEN O SERVICIO | DESCRIPCIÓN DETALLADA | MARCA |
|------|-------|-----------|-------------------------------------|---|--|
| 1 | 85 | Pieza | Casco para Combatiente Forestal | El casco deberá estar fabricado en material termoplástico que sea resistente al calor para una protección superior contra impactos y penetraciones. Con suspensión de tamaño de trinquete Flex-Gear que sea fácil de ajustar. Debe contar con carcasa termoplástica, rayas reflejantes de color amarillo lima y tres clips para gafas. Con barbiquejo ajustable y cómoda suspensión de seis puntos. Con funda de cuero con trinquete y almohadilla de algodón absorbente para las cejas. Que cuente con accesorios de velcro dentro de la carcasa. Deberá contar y presentarse certificado NFPA 1977-2016 . Deberá incluir protector de nuca y orejas que se ajuste debajo del casco, con cubierta facial que esté hecha de material Nomex lavable de 7oz, que se adhiera a la cara con velcro. Color amarillo, sin forro. | Marca: BULLARD Modelo: FH 911 |
| 2 | 85 | Pieza | Camisola para combatiente forestal. | Camisola para combate de incendio forestales, manga larga, que sea fabricada en 93% decitex de DuPont Nomex meta-aramida 5% de DuPont Kevlar para-aramid y 2% fibra antiestática, con peso de 6.0 oz. De color amarillo. Construcción: que cuente en una sola pieza, con dos paneles delanteros, de manga larga y puños con dobladillo. Cuello: Cuente con doble capa de la misma tela con altura de 5 cm, con cuello desdoblado. Bolsas: Cuente con 2 bolsas frontales de parche a la altura del pecho cubiertas con tapas que cierran con velcro FR de | Marca: FEM S.A. Modelo: SIERRA NEVADA |



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>1" el cual se cose con doble pespunte para mayor resistencia y duración.</p> <p>Deberá contar con bolsas y tapas reforzadas con puntadas de refuerzo (presillas) en zonas de alta tensión. La tapa de la bolsa izquierda cuente con accesos para bolígrafo.</p> <p>Sistema de cierre y ajuste: Cuente con cierre frontal por medio de 5 botones FR. Boca mangas por medio de cinta Velcro FR</p> <p>Características: inherentemente resistente a la flama costuras principales overlock para mayor resistencia ante ruptura o desgarre delanteros y espaldas con figura curva a media altura entre torso y cintura corte recto en faldón con dobladillo de 1 cm.</p> <p>Cuente con reflejante en brazo y espalda alta de 1".</p> <p>Deberá presentar certificado UL de cumplimiento NFPA 1977-2022.</p> <p>Parche de la bandera de México en manga izquierda, de medidas 90 mm X 82 mm; Parche de la División de Incendios Forestales en Manga Derecha de medidas 90 mm X 85 mm (con logos institucionales autorizados). Parche Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, en el frente, costado izquierdo, de medidas 87 mm X 90 mm (con logos institucionales autorizados). Parche de PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ZAPOPAN en espalda parte superior, de medidas 300 mm X 69 mm (con diseño institucional autorizado). Ponchado en pecho derecho del escudo del Gobierno de Zapopan de medidas de 78 mm X 90 mm en contraste del color de la camisola. Costuras principales a doble puntada para mayor resistencia a la ruptura o desgarre; delanteros y espalda con figura curva, a media altura entre torso y cintura con corte recto en faldón con dobladillo de 1cm.</p> <p>Marca: FEM S.A. Modelo: SIERRA NEVADA</p> <p>(Ver Diseños Autorizados de los Parches a colocar)</p> | <p>17</p>      <p>TC</p> |
|--|--|--|--|--|--|



| | | | | | |
|----------|-----------|--------------|---|--|--|
| <p>3</p> | <p>85</p> | <p>Pieza</p> | <p>Pantalón para combatiente forestal.</p> | <p>Pantalón cargo para combate de incendio forestales, que sea fabricado en 93% decitex de DuPont Nomex meta-aramida 5% de DuPont Kevlar para-aramid y 2% fibra antiestática, con peso de 6.0 oz. De color verde.</p> <p>Construcción: Cuate con dos paneles frontales y dos paneles traseros, con refuerzos de la misma tela en la zona de tiro que se extiende hacia la parte trasera. Sistema de cierre: que cuate con broche de presión y cremallera metálica con cinta tejida de meta-aramida. Bolsas: que cuate con dos bolsas cargo, ubicadas en los laterales del pantalón, ambas con tapa de 1" y sistema de cierre Velcro FR. Dos bolsas traseras ocultas; dos bolsas tipo mariposa (diagonales) en los costados. Todas las bolsas están reforzadas en las zonas de mayor tensión.</p> <p>Cintas: que cuate con cintas reflejantes entre rodilla y valenciana, 3M t/m Scotchlite t/m. Refuerzos: que cuate con refuerzos en rodillas para proteger las zonas de mayor desgaste. Características inherentes: que cuate con resistencia a la flama, que no se derrite y no gotea.</p> <p>Deberá presentar certificado UL de cumplimiento <u>NFPA 1977-2022</u></p> <p>Marca: FEM S.A. Modelo: CARGO SIERRA NEVADA</p> <p>(Ver Diseños Autorizados de los Parches a colocar)</p> | <p>18</p> <p>Marca: FEM S.A. Modelo: CARGO SIERRA NEVADA</p> |
| <p>4</p> | <p>85</p> | <p>Pares</p> | <p>Guantes para combatiente forestal.</p> | <p>Guantes con construcción consistente y de alta calidad que asegura durabilidad y comodidad para las labores realizadas en este tipo de emergencias, guante ligero pero resistente que está diseñado para largas jornadas, trabajo entregando la protección y agarre necesario para esa ardua tarea. Garantizan la protección contra la llama directa, temperatura, corte y resistencia a la perforación. Guante de cuero de 4" de largo doble capa Kevlar wristlet con tira de cuerpo para rápida postura y colgado, con bajo impacto en la destreza manual. Fabricado en cuero vacuno tratado con resistencia al fuego con palma con refuerzo de cuero. Manga elastizada de</p> | <p>Marca: VERIDIAN Modelo: WILDLAND</p> |



| | | | | | |
|---|----|-------|---|---|---|
| 6 | 85 | Pieza | <p>Monja o Campana para Combatiente Forestal.</p> | <p>Monja/campana, fabricada en P84 diseño amplio, corte tipo A más ancha en la base superior.</p> <p>Cumple con los requerimientos de la NFPA, cocida con hilo 100% NOMEX. Construida en tejido de 2 capas de 8oz/pie cuadrado resultando un peso de 16 oz/pie cuadrado, con cintillo de remate doble puntada.</p> <p>Las muescas en los hombros eliminan el arrugado y abultamiento debajo de las capas del chaquetón. El ribete en la cara ajusta perfectamente con elástico, estira sobre 17", ajuste superior y comodidad. Diseñada para dar protección parcial de hombros y pecho. Está monja ofrece resistencia superior al calor y muy buen desempeño en el uso y exposición a la transpiración. Diseñada y construida cumpliendo con la norma NFPA 1971:2013.</p> <p>Marca MAJESTIC Modelo PAC IA</p> | <p>Marca MAJESTIC Modelo PAC IA</p> |
| 7 | 85 | Pieza | <p>Lentes de Protección para Combatiente Forestal.</p> | <p>Gafas de perfil bajo optimizadas para la extinción de incendios forestales y diseñadas para una máxima visión periférica y una mínima interferencia de los cascos. Las características incluyen un sistema de ajuste rápido de la correa; un sistema de ventilación y filtración de perímetro completo; acolchado facial duradero y antimicrobiano, lentes de policarbonato balístico extra grueso de 2,8 mm con protección 100% UVA/UVB y protección anti rayas en el exterior del lente, además de resistencia al empañamiento en el interior.</p> <p>Correa envolvente completa con Velcro. Cumple con los requisitos de rendimiento de los equipos contra incendios forestales, incluida la norma NFPA 1977 sobre ropa y equipos de protección para la extinción de incendios forestales (edición 2011), NFPA.</p> <p>Marca ESS Modelo FIREPRO FS</p> | <p>Marca ESS Modelo FIREPRO FS</p> |

Para las partidas 2 y 3 se deberán considerar los **DISEÑOS AUTORIZADOS**, para que el proveedor adjudicado se apegue invariablemente a los señalados, en cuestión de tamaño, lugar de colocación y Pantone de los parches. Así mismo las cintas antirreflejantes colocadas en las prendas requeridas. (Ver Diseños Autorizados y localización de los mismos que se adjunta al presente).



¿Quiénes Podrán Participar?

Podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios que se requieren, tengan la capacidad y cumplan o superen las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica; que garanticen proposiciones solventes y que reúnan las mejores condiciones del mercado en cuanto a: Precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes requeridas por la convocante, así como cumplir con los requisitos enunciados en las bases de la presente Licitación Pública. 21

Presentación de Muestras

Con la finalidad de realizar una evaluación cualitativa de manera objetiva, los proveedores interesados en participar, **DEBERÁN PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS EN ORIGINAL ACOMPAÑADAS CON SU RESPECTIVA MUESTRA**; de las partidas de las que se desea participar, así mismo que la misma corresponda a la ficha técnica, caso contrario su propuesta quedaría desechada y esto con la finalidad de poder determinar las características del producto o servicio ofertado, en caso de que estas se presenten escritas en otro idioma, deberán de ser traducidas al español (latino), haciendo hincapié en que no se aceptan traducciones automatizadas. Misma documentación (**las fichas técnicas**) deberán de presentarse también en la propuesta técnica, de no presentar, su propuesta será desechada y la propuesta económica solo servirá como comparativo para determinar el fallo.

Consideraciones generales

Los participantes deberán de prever y asumir que las siguientes consideraciones para la propuesta técnica y económica respectivamente, son de carácter obligatorio debiendo garantizar como mínimo lo requerido o condiciones superiores.

Ahora bien, en caso de **NO ACREDITAR** lo señalado en las condiciones descritas en los presentes requerimientos de la licitación, su propuesta económica y técnica solo servirá como comparativo para determinar el fallo según convenga al Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Los participantes deberán de presentar una ficha técnica detallada que describa las características del servicio solicitado.

Criterios para evaluación de la propuesta Técnica y Económica

Los participantes deberán de presentar su propuesta económica en Moneda Nacional, no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.

- El sistema de evaluación será mediante la modalidad **COSTO BENEFICIO** de acuerdo a lo siguiente:
 1. Menor Tiempo de Entrega.
 2. Mayor Garantía sobre los uniformes, prendas de protección y accesorios para los combatientes forestales.
- Se podrá adjudicar a un solo proveedor, lo correspondiente a las partidas: **2 y 3** referente a los uniformes para el componente forestal, por cuestión de uniformidad en las telas, calidad en la prenda y precio global más bajo. Las prendas de protección, artículos de protección personal y accesorios referente a las partidas **1, 4, 5, 6, y 7** podrán ser adjudicados a **uno o varios proveedores**.
- Deberá considerarse que, en las partidas donde se requiera la acreditación de normatividad, se deberá presentar el documento de cumplimiento de estas.



Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Documentos a anexar al Sobre 1

22

Los participantes deberán presentar **FICHA TÉCNICA** detallada que describa las características de los artículos solicitados y se compruebe que los artículos correspondan a los requeridos; que indiquen y cumplan con las Normas y Certificados que corresponden a los artículos que se detallan en la presentes Bases de licitación.

Los participantes en la licitación, deberá de presentar carta manifiesto donde la persona física o representante legal de la razón social, (por escrito en hoja membretada, firma autógrafa; bajo protesta de decir verdad), carta **GARANTÍA**, en el que se compromete a ofrecer la mejor **CALIDAD de los ARTÍCULOS**.

El participante en la licitación, deberá de presentar carta manifiesto donde la persona física o representante legal de la razón social, (por escrito en hoja membretada, firma autógrafa; bajo protesta de decir verdad), de **GARANTÍA DE SUSTITUCIÓN** en la que reemplazara cualquier prenda o equipo por defecto de fabricación, en un plazo no mayor a 48 horas después de ser notificado, ya sea vía telefónica o correo electrónico, toda vez que los uniformes son de primera necesidad.

El participante en la licitación, deberá entregar carta manifiesto donde la persona física o representante legal de la razón social, (por escrito en hoja membretada, firma autógrafa; bajo protesta de decir verdad), que acredite la **AUTENTICIDAD** de la **MARCA ORIGINAL** solicitada en las presentes bases de licitación y **CARTA DEL FABRICANTE** en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.

Los participantes deberán de presentar carta manifiesto donde la persona física o representante legal de la razón social, (por escrito en hoja membretada, firma autógrafa; bajo protesta de decir verdad), cuente con la **CAPACIDAD** suficiente para **REALIZAR LA ENTREGA** de lo solicitado a la OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Condiciones de entrega

La entrega de las prendas de protección personal deberá realizarse a partir de la publicación del fallo y siendo la fecha máxima 90 días naturales posteriores.

Es importante señalar que; una vez asignadas las partidas de la requisición en donde aplique la diferenciación en tallas, el proveedor adjudicado deberá presentar muestrario de tallas máximo al quinto día de haber sido emitida la Orden de Compra, para que se elabore una relación de las mismas de cada persona del componente forestal, esto con el objetivo de entregar en tiempo y forma; de acuerdo a las propias bases de licitación.

Garantía

Se requieren ciertas Garantías en la adquisición de Uniformes, Prendas de protección persona y Accesorios para combatiente forestal la **CALIDAD** de los **ARTÍCULOS** y la propia **DE SUSTITUCIÓN** por algún defecto de fabricación o ensamblado, anexos que se solicitan en el apartado de Documentos a anexar en el Sobre 1.

TC



UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE LOS ANEXOS DE LAS PRESENTES BASES.

FORMATO B

PRESENTACIÓN DE FIANZA

A continuación, se detallan los elementos que deberá plasmar en su Fianza, es importante que se transmitan a su Afianzadora tal y como se mencionan, para evitar errores u omisiones que impidan la aceptación del documento. 23

Beneficiario: Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Domicilio: Dr. Luis Farah # 460 C.P. 45150 Zapopan Jalisco, Col. Conjunto Laureles.

R.F.C.: OPD250926CE1 **(Plasmarlo sin espacios intermedios)**

"(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11,36,144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (PLASMAR CANTIDAD CON NUMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN., PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER PERSONA FISICA O RAZON SOCIAL PARA EL CASO DE PERSONA MORAL) _____, RFC _____, CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, CP ____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (PLASMAR CANTIDAD CON NUMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, RELATIVO A (PLASMAR LA DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)".

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

NOTAS:

El domicilio plasmado, deberá ser el que se indicó en la inscripción o última actualización del Padrón de Padrón de Proveedores del OPD.

Prestar especial atención en que las cantidades con letra y numero coincidan totalmente, incluyendo los centavos.

Para el caso en que la orden de compra corresponda a una ampliación, que esta ligada a más órdenes de compra, o sea una fianza de anticipo, contactarse al teléfono 3338182200 ext 3721 para verificar

FORMATO C

ENVIO DE PREGUNTAS



Licitación Pública con numero de Requisición: _____

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal o la persona física, según aplique:

24

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del OPD (en su caso del Municipio):

En Caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos De Zapopan en caso de resultar adjudicado;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

| Número: | Pregunta: |
|---------|-----------|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |

Nombre y firma

Del representante legal o la persona física



FORMATO D (Sobre 1)

CARATULA PARA SOBRE

| | |
|--|-----------------------------------|
| FECHA | |
| No. De Requisición: | |
| Objeto de la Licitación: | |
| No. De Sobre | 1 (Documentación legal y técnica) |
| Nombre del Proveedor: | |
| Nombre y Firma del Representante Legal o persona física: | |

25

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA

TC



FORMATO D (Sobre 2)

CARATULA PARA SOBRE

| | | |
|---|-------------------------|--|
| FECHA | | |
| No. De Requisición: | | |
| Objeto de la Licitación: | | |
| No. De Sobre | 2 (Propuesta económica) | |
| Nombre del Proveedor: | | |
| Nombre y Firma del Representante Legal o persona física: | | |

26

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA

tc



ANEXO 1 (Sobre1)

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública con numero de Requisición: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

27

Bienes/Productos/Servicios ofertados:

| PDA. | CANTIDAD | U. DE MEDIDA | BIEN, PRODUCTO O SERVICIO | ESPECIFICACIONES DETALLADAS | MARCA |
|------|----------|--------------|---------------------------|-----------------------------|-------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

(Nombre _____) en mi calidad de (*indicar si es: representante legal, o persona física* _____) me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación y ofrezco lo siguiente:

- Plasmar tiempo de entrega o periodo de prestación de servicios en días naturales (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas).
- Plasmar tiempo de garantía en días naturales (*Plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes, productos o servicios.*)
- Plasmar los valores agregados con los que cuenta su bien, producto o servicio, en el caso que así sea (*Características que generan mayor valor a su propuesta o que significan mejores beneficios para el Municipio*)

(Nombre y firma)
Del representante legal o la persona física.

NOTAS:

Este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el "FORMATO A" y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica y económica.

Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el "FORMATO A", para las partidas donde no desee participar deberá poner la leyenda **No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**

TC



ANEXO 2 (Sobre2)

PROPUESTA ECONÓMICA

Me refiero a la Licitación Pública con numero de Requisición: _____

28

| PARTIDA A | CANTIDAD | U. DE MEDIDA | BIEN, PRODUCTO O SERVICIO | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|--------------|----------|-----------------|------------------------------|--------------------|------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

| | |
|-------------------------|--|
| Subtotal: | |
| IVA: | |
| Total: | |
| Total con letra: | |

PLASMAR EL SIGUIENTE MANIFESTO "LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DESDE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y/O VIGENCIA DEL CONTRATO".

(Nombre y firma)
Del representante legal o la persona física.

NOTAS:

- Utilizar este Anexo solo para participación presencial (sobre), **El agregar este anexo al sobre 1 será motivo de desechamiento.**
- Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el "FORMATO A", para las partidas donde no desee participar deberá poner la leyenda **No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.**



- Deberá cotizar a 2 decimales, el no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.

**ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN**

Jefatura de adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Licitación pública con número de Requisición _____

(Plasmar nombre del representante legal o persona física según aplique)

En mi calidad de representante legal de la empresa: _____

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, previstos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el Artículo 58 fracción VIII, IX del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal Protección Civil y Bomberos de Zapopan;

2.- Presenta declaración de integridad y no colusión, mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe por sí mismos o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.

3.- Que en caso de existir un conflicto de interés con los servidores públicos que intervienen en la atención, tramitación y resolución de este procedimiento, por motivo de negocios, relaciones personales, familiares y/o laborales, informar oportunamente a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas que conforme a derecho correspondan, en los términos previstos por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal del Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

4.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso;

5.- Que conozco las Faltas Graves previstas en los Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en las que puedo incurrir, y me abstendré de realizar cualquier acto u omisión que en consecuencia genere su encuadre.

6.- Que estos son los accionistas representantes de venta y Representantes Legales de mi Representada:



ANEXO 5
ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, (Nombre del Representante Legal o Persona física), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA)

LLENAR: PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

32

Form fields for physical and moral persons: Nombre del "PARTICIPANTE", No. de Registro del Padrón de Proveedores del OPD, RFC, Domicilio Fiscal, Municipio o Delegación, Entidad Federativa, Teléfono (s), Número de folio de la Credencial para Votar, Correo electrónico.

LLENAR: PERSONAS MORALES

Form fields for moral persons: Número de Escritura Pública, Fecha y lugar de expedición, Nombre del Fedatario Público, Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Tomo y Libro, Agregado con número al Apéndice.

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE COMPAREZCAN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE NO ESTÁ MANIFESTADO EN SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES

Form fields for legal representatives: Número de Escritura Pública, Tipo de poder, Nombre del Fedatario Público, Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Tomo, Libro, Agregado con número al Apéndice, Lugar y fecha de expedición.

(Nombre y firma)

Del representante legal o la persona física



ANEXO 6

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN 5 AL MILLAR FONDO MUNICIPAL

Jefatura de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Licitación Pública con número de requisición _____

Fecha: _____

33

(Nombre _____) en mi calidad de **(indicar si es: representante legal, o persona física)** de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad y de manera voluntaria manifiesto que de acuerdo al artículo 59 fracción XVI, 145 fracción I y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **(Plasmar "SÍ ACEPTO" o "NO ACEPTO")**, de resultar adjudicado, me sea retenida la contribución a la aportación del equivalente al 5 al millar antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).

Manifiesto que esta aportación no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

(Nombre y firma)

Del representante legal o la persona física.

Nota:

El no indicar textualmente "Si acepto" o "No acepto", o indicar las dos opciones a la vez **será motivo de desechamiento.**

TC



ANEXO 6

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN 5 AL MILLAR FONDO FEDERAL

CONSERVAR SOLO EL ANEXO 6 QUE CORRESPONDA AL PROCESO EN CUESTIÓN, ELIMINAR EL OTRO.

PLASMAR A QUIEN DEBERÁ DIRIGIRSE (Comité de Adquisiciones del OPD / Jefatura de adquisiciones)

34

Licitación Pública con número de requisición _____

Fecha: _____

(Nombre _____) en mi calidad de **(indicar si es: representante legal, o persona física)** de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad y de manera voluntaria manifiesto que de acuerdo al artículo 145 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **(Plasmar "SÍ ACEPTO" o "NO ACEPTO" _____)**, de resultar adjudicado, el realizar de manera voluntaria y por mí cuenta la contribución a la aportación del equivalente al 5 al millar antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).

Manifiesto que esta aportación no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

(Nombre y firma)

Del representante legal o la persona física.

Nota:

El no indicar textualmente "Si acepto" o "No acepto", o indicar las dos opciones a la vez **será motivo de desechamiento.**

tc